

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4783 *ENVASES PLÁSTICOS DEL TER, S.A.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
ENPLATER LOGISTICS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento del artículo 10 y siguientes del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, por el que se modifica el régimen de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se informa que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios celebradas en fecha 14 de agosto de 2026, acordaron por unanimidad la escisión por segregación de Envases Plásticos del Ter, S.A. consistente en la transmisión en bloque, por sucesión universal de la rama autónoma de actividad de logística, transporte y almacenaje de productos intragrupo, a la sociedad beneficiaria existente Enplater Logistics, S.L. y, todo ello, en los términos y condiciones previstas en el proyecto común de escisión por segregación.

La propia sociedad escindida recibe una participación en la sociedad beneficiaria, correspondiente a la aportación realizada, quedando subrogada la sociedad beneficiaria en todos los derechos y obligaciones recibidos de la sociedad escindida.

Los socios y acreedores pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión presentado, y en especial, los acreedores de la sociedad escindida también pueden ejercer los derechos que les corresponden, en los plazos y términos previstos en el artículo 13 de la citada norma.

Torroella de Montgrí, 14 de agosto de 2026.- Presidente del Consejo de Administración de Envases Plásticos del Ter, S.A. y Administrador único de Enplater Logistics, S.L., Envases Plásticos del Ter, S.A. representadas respectivamente por, Josep Garganta Bassa y Josep Ramon Garganta Roman.

ID: A260036337-1